

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

## MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4575/

MONTE PATRIA, 06 DE ABRIL DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Informe Social N° 338 de fecha 06 de Abril de 2017, del Depto. Social Comunal.

En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

**DECRETO** 

- 1°.- AUTORIZA, a la Sra. SYLVIA DEL CARMEN MONDACA CORTÉS, Cédula de identidad N° B, con domicilio en Calle San Juan, Sector Los Litres, El Palqui, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$30.000-(treinta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado ida y regreso de ella y su madre desde El Palqui a la Ciudad de Ovalle a tratamiento de Hemodiálisis, tres veces por semana. Se solicita encarecidamente extender el aporte a nombre de la hija de la referida Irelba Rosario Rubina Mondaca RUN.: 12.397.458-1, debido a la condición de salud de la individualizada no puede realizar el cobro del beneficio de forma personal.
- 2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/VOM/PZR/mti DISTRUBUCIÓN:

-Archivo Social.

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas